



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución del Concejal Delegado de Personal número 515/2020 de fecha 11 de febrero la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión mediante Comisión de Servicios de una plaza de cabo/oficial de Policía Local, del tenor literal siguiente:

ADMITIDOS

Relación de aspirantes admitidos:

- ROMERO CERÓN, JUAN ANTONIO
- SERRANO SABROSO, JUAN ANTONIO

EXCLUIDOS

Relación de aspirantes excluidos:

NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS.

Contra la presente resolución, podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

I.- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el presente decreto, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del mismo (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

II.- Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente decreto.

El recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquél (artículos 8.1 14.1.2ª y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Plaza Mayor 1
Arroyomolinos - 28939 Madrid
Telf: +34 916 899 200
Fax: +34 916 095 317

HASH DEL CERTIFICADO:
CB8DD69409A5D8B8060FC29A6275F1DCEAF40ED
FECHA DE FIRMA:
12/02/2020
PUESTO DE TRABAJO:
Concejal de Presidencia, Comunicación, Transparencia, Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - <https://sedelectronica.ayto-arroyomolinos.org> - Código Seguro de Verificación: 28939IDD0C2B5ED9CD789D2D944BB

NOMBRE:
Andrés Navarro Morales





AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS

III.- Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Arroyomolinos, a la fecha del sello

Fdo.: Andrés Navarro Morales

CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA,
COMUNICACIÓN, TRANSPARENCIA, PERSONAL,
SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL.

Documento firmado digitalmente

Plaza Mayor 1
Arroyomolinos - 28939 Madrid
Telf: +34 916 899 200
Fax: +34 916 095 317

HASH DEL CERTIFICADO:
CB8DD69409A5D8B606FC29A6275F1DCEAF40ED
FECHA DE FIRMA:
12/02/2020
Verificación: 28939IDD0C2B5ED9CD789D2D944BB

PUESTO DE TRABAJO:
Concejal de Presidencia, Comunicación, Transparencia, Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - <https://sedeelectronica.ayto-arroyomolinos.org> - Código Seguro de Verificación: 28939IDD0C2B5ED9CD789D2D944BB

NOMBRE:
Andrés Navarro Morales

